



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, febrero dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Insolvencia de persona natural no comerciante
Convocante	DUVIER DARIO GOMEZ OTALVARO
Convocados	BANCO FINANDIA y otros
Radicado	No. 05 001 40 03 002 2020-00531 00
Decisión	Nombra ternas auxiliares y ordena oficiar

En atención a los escritos recibidos a través del correo electrónico institucional, el juzgado

RESUELVE

En atención a lo solicitado por el demandante, de conformidad con el artículo 48 del Código General del Proceso se nombra terna de liquidadores de la lista de auxiliares de la justicia:

LEIDY NATALIA GOMEZ GIRALDO, a quien se le ubica en la CLL 50 #46-36 OF 1003 de Medellín teléfonos 5564126___y correo electrónico: leidygomez_10@hotmail.com

INMOBILIARIA ANTIOQUEÑA DE BIENES S.A.S, CRA 43 B 34 SUR 39-101 DE Envigado, teléfono 2708236 y correo electrónico: inmoantioquena@gmail.com

JUAN DIEGO LÓPEZ OSORIO, Calle 10 # 42-45, oficina 276 de Medellín,
teléfonos 2668229, y correo electrónico:victor.possootmail.com

Incorpórese al expediente respuesta ante requerimiento a los juzgados informando que no se encontraron procesos en contra del deudor insolvente y respuesta de Fenalco Antioquia y TransUnion.

Teniendo en cuenta la respuesta de transUnion, remítasela relación de las obligaciones del señor DUVIER DARIO GOMEZ OTALVARO.

NOTIFÍQUESE

**JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ**

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf076e9a6883aa388b1541f5557759a5db781277e446e315d06b65c9f76d6229

Documento generado en 16/02/2021 11:27:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>